



## Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo  
Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

**José María Felipe Mendoza<sup>1</sup>**

### Tomás de Aquino ante la gramática: ¿ciencia especulativa o arte liberal?

The Grammar of Thomas Aquinas:  
Is it a speculative Science or a liberal Art?

#### **Resumen:**

La extensa tradición de la enseñanza de las artes liberales en el pensamiento occidental se remonta en sus orígenes a la Grecia clásica. La Edad Media asume esta herencia en clave cristiana alcanzando incluso el Renacimiento humanista. Uno de los puntos de inflexión en dicha historia es el siglo XIII debido a la lectura y comentario de las nuevas obras de Aristóteles. Ahora bien, en este marco histórico la posición especulativa de Tomás de Aquino respecto del papel de las artes liberales ha sido prácticamente nulo. Sin embargo es posible llevar a cabo una cuidadosa reconstrucción de las mismas siguiendo la dispersa opinión del Aquinate figurada en sus textos. En este caso se emprende dicha tarea para con la gramática o primer arte del *trivium*.

#### **Palabras-clave:**

Tomás de Aquino; Arte Liberal; Gramática.

#### **Abstract:**

The long tradition in education of liberal arts in the Western Thought goes back in its origins to Classic Greece. This legacy was taken in the Middle Ages as Christian key affecting even the Humanist Renaissance. One of the turning points in that history is the thirteenth century due to the reading and commentary of the new works of Aristotle. Thus, in this historical setting the speculative position of Thomas Aquinas regarding the role of the liberal arts has been practically non-existent. However it is possible to carry out a careful reconstruction of the same subject following the dispersed opinion of Aquinas in his texts. In this case the task is to consider the grammar or the first art of *trivium*.

#### **Keywords:**

Thomas Aquinas; Liberal Arts; Grammar.

<sup>1</sup> Profesor y Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo. Doctorando en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, y Becario doctoral por CONICET. Profesor Asistente de la Universidad Católica Argentina (UCA) y Miembro colaborador del Centro de Investigaciones de Filosofía Medieval (CEFIM) y del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo.

El sistema pedagógico medieval se remonta en sus orígenes a la antigüedad griega. “Los antiguos consideraban a Hípias, sofista de Élida y contemporáneo de Sócrates, como fundador de la enseñanza basada en las artes liberales” (Curtius, 1955: 63). Aquello que los latinos designaban con dicho término, los griegos lo comprendían, en esencia, como “educación común, cotidiana” (Curtius, 1955: 63). Isócrates, contemporáneo de Platón, reconoció a cada una de ellas su propia justificación, pues, según él, las materias de educación general debían ser preparación o propedéutica de la filosofía (Curtius, 1955: 63). Su perspectiva fue finalmente la que prevaleció en toda la Antigüedad (Curtius, 1955: 63). Ya en ella “quedó fijado su número de siete y establecido su orden de progresión. Uno y otro se conservarían en la Edad Media: gramática, retórica, dialéctica; aritmética, geometría, música y astronomía” (Curtius, 1955: 64).

Severino Boecio dio a las cuatro últimas artes (las artes matemáticas) el nombre común de *quadrivium* o cuatro vías; las tres primeras se llamaron desde el siglo IX *trivium* o tres vías. La obra del africano gentil Marciano Capela *De nuptiis Philologiae et Mercurii* sobre las artes liberales sirvió de norma a toda la Edad Media. En ella se dice de la gramática que es “una mujer muy anciana que se jacta de descender del rey egipcio Osiris: [que] ha vivido largos años en el Ática, aunque ahora aparece con vestidura romana: lleva en una cajita de marfil un cuchillo y una lima para extirpar quirúrgicamente los solecismos de los niños” (Curtius, 1955: 65-66).

La última gran exposición de las artes liberales antes de la llegada del aristotelismo es el texto *Heptateuchon* de Teodorico de Chartres, que quiso hacer un compendio de toda la filosofía. Antes del siglo XII las artes son para el hombre medieval el orden fundamental del espíritu (Curtius, 1955: 69-70).<sup>2</sup> Tomás de Aquino, ya en el siglo XIII, asume esta herencia junto con nuevas traducciones de Aristóteles y con la llegada al viejo continente de otros textos aristotélicos. Esta introducción del corpus del Estagirita en Europa provocó un reordenamiento y expansión de las ciencias en el que las artes liberales sufrieron también aquel influjo aristotélico.

Ante el mencionado panorama es sabido que el de Aquino no dedicó partes de su obra a un tratamiento detenido del arte gramatical ni a pensar gramaticalmente.

---

<sup>2</sup> Cfr. Lewis, 1997: 144: “Asignar a un plan de estudios un lugar en el universo puede parecer absurdo al principio y lo sería, si los medievales lo hubieran considerado como nosotros consideraríamos hoy los «temas» de un sílabo. Pero éste estaba considerado inmutable; el número siete era divino; por una costumbre muy antigua, las artes liberales habían adquirido una posición semejante a la de la propia naturaleza.”

Sin embargo, también es cierto que no guardó completo silencio ante el mismo.<sup>3</sup> Por eso el presente trabajo presentará una reconstrucción de la opinión de dicho monje en lo que hace a este arte, destacando algunas notas que figuran en forma constante en su *opera omnia*: 1º) con frecuencia se utiliza la expresión *grammatice loquendo*, o bien con el fin de distanciarse de este modo de comprender los substantivos o los verbos, o bien para considerarla positivamente; 2º) la mención del arte gramatical sirve generalmente de ejemplo en contextos sumamente variados, como los Comentarios a las Sentencias o a los Evangelios, la Metafísica o la Física; 2.1º) casi principalmente en el texto *De caelo* se considera más detenidamente la posición especulativa de un gramático, de nombre Juan, y cuyas teorías, en este caso, no guardan relación con la ciencia de la gramática;<sup>4</sup> 3º) Tomás aplica numerosas veces a la gramática el nombre de ciencia; 4º) no existe un desarrollo propiamente dicho del arte gramatical y 5º) existen algunos ejemplos que se valen del término gramática muy poco significativos.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> En el ordenamiento de las ciencias que promueve Tomás como intérprete de Aristóteles no figura estrictamente la gramática. Con todo, el texto aristotélico al cual claramente subyace este arte es el *Peri hermeneias* o *De interpretatione*, sin ser éste propiamente una glosa al arte gramatical en sentido estricto. El comentario del de Aquino a esta obra afirma con suficiente claridad que se ocupa de los verbos y de los nombres como partes de la enunciación (o lo que en castellano es el modo indicativo), entendiendo por ello lo que da cuenta de algo como verdadero o falso. Por tanto puede sostenerse que la ciencia de la gramática queda sujeta y asumida en parte (pues no considera los otros modos verbales: subjuntivo, etc.) al comentario tomístico de esta obra aristotélica, la cual aplica una parte de la gramática a las cosas, haciendo de dicho texto un comentario lógico-metafísico. Esto puede corroborarse deductivamente en la introducción del mismo Tomás al texto aristotélico, en el proemio de Juan Cruz Cruz dedicado a la traducción realizada por Mirko Skarica y en las palabras de éste último (cfr. Tomás de Aquino, *Comentario al libro de Aristóteles sobre la Interpretación*, Eunsa, Pamplona, 1999).

<sup>4</sup> Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 6 n. 3: “Sed circa ea quae hic Aristoteles dicit, duplex consideratio [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 6 n. 10: “Restat autem alia consideratio circa demonstrationem Aristotelis [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 8 n. 5: “Huiusmodi autem contrarietas, quae posset attendi in motibus [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 8 n. 7: “Obiicit autem contra hanc rationem Ioannes grammaticus [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 8 n. 9: “Obiicit autem contra hoc Ioannes grammaticus, quia non solum [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 8 n. 13: “Obiicit autem contra hoc iterum Ioannes grammaticus. Primo quidem quia [...]”; Tomás de Aquino, *In De caelo*, lib. 1 l. 8 n. 15: “Obiicit autem contra hanc rationem Ioannes grammaticus [...]”; Tomás de Aquino, *Exp. Pery.*, lib. 1 l. 6 n. 4: “Quia enim Aristoteles frequenter ponit dicere [...]” Esta última cita tiene que ver efectivamente con el arte gramatical, aunque Tomás no sigue su opinión, sino que lo corrige.

<sup>5</sup> Tales casos son los siguientes: Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 1 l. 10 n. 4: “Primo quidem per ea quae accidunt homini [...]”; Tomás de Aquino, *De prin. Nat.*, cap. 5: “Causa per accidens est illa quae accidit causae per se, sicut cum dicimus grammaticus [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 6 l. 2 n. 8: “Musicum est aliud a grammatico; musicum autem est grammaticum [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 6 l. 2 n. 9: “Musicum enim una generatione fit, et grammaticum alia [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 6 l. 4 n. 21: “Patet enim quod ens per accidens est ex concursu

De donde, en vistas de lo dicho,<sup>6</sup> se intentará reconstruir qué sea aquello de gramática para Tomás de Aquino<sup>7</sup> a partir de la siguiente división: 1º) la expresión latina *grammatice loquendo*; 2º) la gramática en su acepción de arte; 3º) la gramática en su acepción de ciencia y 4º) la forma específica de la gramática como modo de significar.

---

accidentaliter entium [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 11 l. 8 n. 6: Dicit ergo, quod musicus est etiam grammaticus, non in quantum est musicus [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 11 l. 8 n. 7: “Hic autem musicus praeexistit in actu. Cum igitur ille qui erat [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 6 l. 2 n. 8: “Et ideo dicitur in primo elenchorum, quod secundum accidens faciunt syllogismos [...]”; Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 2 l. 1 n. 8: “Dicit enim quod, sive accipiamus aliquam rem esse non hoc aut hoc (puta cum dico homo est albus, aut grammaticus) [...]”; Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 2 l. 5 n. 8: “Unde si aliquis vult probare quod quid est, oportet quod probet ex his, quae assumuntur, fieri unum [...]”; Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 29 n. 8: “[...] puta habitus de grammatica et virtute. Haec enim est mediata, nulla grammatica est virtus [...]”; Tomás de Aquino, *S. Th. I*, q. 77 a. 3 co.: “Sicut sensus per se respicit passibilem qualitatem, quae per se dividitur [...]”

<sup>6</sup> El presente artículo se estructura sobre, y trae a colación, la totalidad de pasajes donde el mismo Tomás menciona explícitamente el arte de la gramática. Las traducciones aquí figuradas son personales.

<sup>7</sup> El Aquinate forma parte de una extensa tradición medieval según la cual las ciencias deben hallar fundamento en las Sagradas Escrituras (Curtius, 1955: 66-69: aquí brevemente se mencionan los esfuerzos argumentativos de incorporar el saber profano al bíblico y luego fundamentar el profano en el bíblico. Algunos de estos casos son San Jerónimo, San Clemente de Alejandría, San Justino, San Agustín de Hipona y Casiodoro entre otros. Tomás de Aquino no es en absoluto mencionado). A este respecto existe un único pasaje en el que se da cuenta de la incorporación de la gramática, en conjunto también con otras ciencias en los textos bíblicos. De este modo el saber y la cultura griega quedan sujetos al Verbo Divino desde donde todo saber efluye. Cfr. Tomás de Aquino, *Cat. in Lc.*, pr.: “Cum autem Lucas bonae indolis esset et capacitatis strenuae, Graecorum scientiam consecutus est. Grammaticam siquidem atque poesim adeptus perfecte [...]” Existen también dos pasajes bíblicos que reconocerían el origen de la ciencia gramatical entre los griegos, su asimilación por los latinos y finalmente su incorporación a la latinidad cristiana. Cfr. Tomás de Aquino, *Cat. in Io.*, cap. 1 l. 13: “Illi autem quomodo nascuntur subdit qui non ex sanguinibus, tamquam maris et feminae. Sanguinea vel sanguines non est Latinum [...]”; Tomás de Aquino, *Super Io.*, cap. 1 l. 6: “Quia enim dixerat quod fructus advenientis lucis est potestas fieri filios Dei hominibus data; filius autem dicitur aliquid ex eo quod nascitur [...]”

## 1. La expresión latina *grammatice loquendo*

Los términos conjuntos *grammatice loquendo* se repiten en la extensa *opera omnia* tomística tan sólo siete veces. Los contextos son muy variados y señalan en cada caso una situación diversa. Así en el *Scriptum super Sententiis* se encuentra dos veces:

“[...] debe decirse que ser generado significa una propiedad por modo de acto. Sin embargo el acto es solo uno de los sustratos; pues la humanidad no genera, sino el hombre. Y por ello cuando se dice [que] Dios genera a Dios, la locución es simplemente verdadera, porque el acto no puede referirse sino al sustrato. Pero referirse y distinguirse no significan actos [verbales] sino gramaticalmente hablando. Y por ello pueden referirse a la esencia y al sustrato.”<sup>8</sup>

“[...] debe afirmarse que, gramaticalmente hablando, todo lo activo se convierte en pasivo, porque el gramático no considera la substancia de la acción, sino el modo de significar. Sin embargo todo verbo activo significa acción en el sentido de que transmite esa acción a algo otro.”<sup>9</sup>

A estos pasajes se añaden tres textos más con cinco expresiones. El primero corresponde al tratado *De Potentia*. Los dos restantes, a la *Summa Theologiae*:

“[...] debe decirse que aquello desde donde algo es denominado no conviene que sea siempre por la forma según la naturaleza de la cosa, sino que basta con que se signifique, gramaticalmente hablando, por el modo de la forma. En efecto, se denomina hombre por la acción y por la vestimenta, y por otras cosas de este modo que realmente no son por la forma.”<sup>10</sup>

“Pero el infinito es tomado de modo esencial. Y aunque el pronombre este, gramaticalmente hablando, pareciera pertenecer efectivamente a cualquier persona, sin embargo cualquier cosa demostrable, gramaticalmente hablando, puede decirse de la persona, aunque según la naturaleza de la cosa no sea una persona. En efecto, decimos esta piedra, este asno. De donde también, gramaticalmente hablando, la esencia divina, según que se significa y se coloca como sustrato por medio de este nombre Dios, puede demostrarse por este pronombre este, según

<sup>8</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 4 q. 1 a. 2 ad 1.

<sup>9</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 4 d. 38 q. 2 a. 3 qc. 1 ad 2.

<sup>10</sup> Tomás de Aquino, *De pot.*, q. 7 a. 10 ad 8.

también aquello del Éxodo XV: [A] este Dios mio también yo lo glorificaré.”<sup>11</sup>

“[...] debe decirse que la acción, según que importa el origen del movimiento, conlleva desde sí la pasión, y así sin embargo no se coloca la acción en las divinas personas. De donde no son puestas pues las pasiones, sino solo gramaticalmente hablando, en cuanto al modo de significar, según que atribuimos la generación al Padre y el ser generado al Hijo.”<sup>12</sup>

Las siete expresiones en los cinco textos ofician de introducción al arte de la gramática.<sup>13</sup> En el primer caso dicho arte guarda relación con los verbos en general, y en el segundo se precisa el modo de comprensión de los verbos en relación con las voces activa y pasiva. A ello se añade una diferenciación transversal. Pues este arte se ocupa esencialmente de las palabras según su modo de significar, y no principalmente de la sustancia sobre la que cae la acción, ya en sentido activo, ya en pasivo. La consideración de la palabra,<sup>14</sup> y no su acción invariable de señalar la sustancia categorial existente,<sup>15</sup> hará entonces de clave de bóveda del arte gramatical. Y por ello los modos de significar constituyen la especificación interpretativa de la palabra en general ‘los nombres, los verbos o los pronombres’. Luego, la expresión ‘modos de significar’ equivale a ‘modos de la forma’, aunque, según ya se dijo, no debe pensarse aquí alguna forma de cierta sustancia, sino el hecho, simil al caso de

<sup>11</sup> Tomás de Aquino, *S. Th.* I, q. 39 a. 8 ad 1.

<sup>12</sup> Tomás de Aquino, *S. Th.* I, q. 41 a. 1 ad 3.

<sup>13</sup> En ocasiones Tomás se vale de una expresión paralela a *grammatice loquendo*. Cfr. Tomás de Aquino, *De 108 art.*, q. 57: “Quod vero quinquagesimo septimo ponitur, loquendo de specie naturae et de specie cognitionis, dicitur filius species patris, secundum quod nominativus constituitur cum genitivo in ratione causae efficientis, non in ratione causae formalis [...]”

<sup>14</sup> Cfr. Lewis, 1997: 145: “«La gramática habla», como dice el pareado [*Gram loquitur, Dia verba docet*, etc.]; o, tal como la define san Isidoro, «la gramática es la habilidad para hablar» (I, i). Es decir, que nos enseña latín. Pero no debemos pensar que aprender gramática correspondía simplemente a lo que ahora llamaríamos recibir una educación «clásica» o incluso llegar a ser un «humanista» en el sentido renacentista. El latín era todavía el esperanto vivo del mundo occidental [...]”

<sup>15</sup> La aplicación de la ciencia de la gramática como “modo de significar” a la realidad ciñe los usos de la gramática a un ámbito específico, en vistas a ganar una mejor comprensión de alguna ciencia en cuestión (v.g. ciencia física, antropología). En esta dirección, como ejemplo complementario del uso de la gramática (la ciencia de la gramática al servicio de *-instrumentum-* de otro saber o realidad), puede verse un análisis de los modos de significar en Tomás de Aquino como “lo abstracto vs. lo concreto”, “acto vs. potencia”, “acto puro vs. lo mezclado”, y un apartado final sobre los “modos de comprensión” en, cfr. Cunningham, 1961: 76-86. Cfr. nota 3.

las sustancias, de que las palabras se comprenden por su forma. En la *Sententia libri Ethicorum* se ilustra esta cuestión más claramente:

“En segundo lugar y a fin de rebatir la similitud que era esgrimida entre las virtudes y las artes, [dice] allí: sin embargo todavía no hay similitud, etc. Por lo tanto primero afirma que en las artes no sucede de la manera como se consideraba, es decir, que el que hace una obra de gramática es ya gramático. Pues acontece a veces que algún idiota por azar pronuncie una locución coherente, o a veces también que alguien sea imitado por otro, como cuando un bufón representa una locución congruente que algún gramático profiere. Entonces alguien debe ser juzgado gramático sólo cuando hace una obra gramatical y gramaticalmente, es decir, según la ciencia de la gramática que posee.”<sup>16</sup>

El primer arte del *trivium* es mencionado expresamente por Tomás como ciencia. Su razón radica en la comprensión y dominio de la palabra que posee el gramático. De este modo se despejan dos cuestiones. La primera, que azarosamente alguien pronuncie alguna vez una locución coherente; la segunda, que se imite correctamente el arte de la gramática sin que por ello ese alguien sea gramático. Y así, finalmente, solo es gramático quien conoce el arte gramatical en modo absoluto, pues es capaz de hacer una obra de gramática gramaticalmente, lo cual no es sino ganar una comprensión cada vez más intensiva de la palabra en sí misma.

## 2. La gramática en su acepción de arte

Si el arte de la gramática es el dominio de la palabra según su modo de significar, entonces su fin no puede ser otro que hablar o escribir con rectitud. Ya en la *Summa contra Gentiles* aparece esta idea:

“El error se descubre en aquellas cosas que no son según un fin. En efecto, se imputa a alguien por un error si se aparta de aquello a lo que tiende. Pues el médico es acusado de error si se separa de su deber de sanar, y no de la edificación o de la gramática. Pero también descubrimos el error en aquellas cosas que se hacen de acuerdo con el arte, como cuando el gramático no habla rectamente. Y también en estas cosas que son según la naturaleza, como es evidente en los partos monstruosos. Por ello, tanto el agente según la naturaleza, cuanto el agente según el arte, también por [idéntico] propósito, actúan por causa de un fin.”<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 2 l. 4 n. 2.

<sup>17</sup> Tomás de Aquino, *Con. Gen.*, lib. 3 cap. 2 n. 7; Tomás de Aquino, *In Physic.*, lib. 2 l. 14 n. 3: “Ad hoc ergo excludendum inducit quatuor rationes. Circa quarum primam ostendit quod licet ars agat

Todo arte y toda ciencia, en directa analogía con la naturaleza, actúan según un fin. Pues así como en la naturaleza hay un fin que le es inherente y ante el cual ella puede errar, así las artes y las ciencias tienen un fin y sin embargo en ocasiones yerran. La posibilidad de errar en las artes y en las ciencias puede apreciarse en pasajes del *De malo* que lo ejemplifican con mayor evidencia textual:

“Por lo tanto la ignorancia, que de esta manera quita la ciencia, se dice rectamente ser causa del pecado según que remueve lo que prohíbe, como manifiestamente se evidencia en las operaciones del arte. En efecto, la ciencia de la gramática está dirigida a hablar adecuadamente y prohíbe la insensatez del hablar. Y de allí que la ignorancia de la gramática puede decirse causa de la insensatez de la locución según que remueve lo que prohíbe, o aún más, según la misma remoción de lo que prohíbe [...]”<sup>18</sup>

“Sin embargo siempre la potencia que tiende a algún fin principal mueve por su imperio a la potencia que mueve por un fin secundario, como el arte de gobernar impera sobre el de la fabricación de naves, y el militar sobre el equestre. Pues no es por esto mismo que, por lo que alguien teniendo hábito de gramática, hable bien. En efecto, alguien puede, teniendo el hábito, no valerse del mismo, o incluso obrar contra [este] hábito, como [cuando] quien sabe gramática hace solecismos. Pero ahora actúa rectamente según el arte, al menos siempre que quiera. Y por ello el hombre que tiene buena voluntad se dice simplemente hombre bueno, como por la acción de la buena voluntad sobre todas las cosas, de las cuales se vale benignamente.”<sup>19</sup>

En consecuencia la gramática le enseña al hombre a hablar<sup>20</sup> y escribir<sup>21</sup> con rectitud. Contra tal fin el Aquinate enumera diferentes formas de incurrir en errores.

---

propter aliquid, tamen in iis quae fiunt secundum artem, contingit fieri peccatum; quia aliquando grammaticus non recte scribit [...]”

<sup>18</sup> Tomás de Aquino, *De malo*, q. 3 a. 6 co.; Tomás de Aquino, *De malo*, q. 3 a. 1 co: “Quod enim Deus peccare non possit, manifestum est et ex communi ratione peccati, et ex propria ratione moralis peccati, quod dicitur culpa. Peccatum enim communiter dictum, secundum quod in rebus naturalibus et artificialibus invenitur [...]”

<sup>19</sup> Tomás de Aquino, *De malo*, q. 1 a. 5 co.

<sup>20</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 24 a. 6 co.: “[...] sicut grammatica per hoc quod dicitur esse scientia recte loquendi, non dicitur quod sit principium locutionis simpliciter, quia sine grammatica potest homo loqui, sed quod sit principium rectitudinis in locutione.”

<sup>21</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 2 d. 35 q. 1 a. 1 co.: “Quaelibet autem res per suam operationem finem suum nata est consequi; unde oportet quod peccatum in operatione consistat,



Para ello se vuelve oportuno recordar los dos anteriores. Pues antes se dijo posible que 1º) alguien azarosamente pronuncie alguna vez una locución coherente, 2º) se imite correctamente el arte de la gramática sin que por ello ese alguien sea gramático. Y ahora se agrega que 3º) no se escriba rectamente, 4º) se hable con insensatez. Pero estos cuatro errores, pareciera decir Tomás, tienen raíz en el pensar del intelecto o en el querer de la voluntad,<sup>22</sup> ya que teniendo la persona el hábito<sup>23</sup> gramatical, puede forzarse a ir contra el mismo incurriendo en solecismos.<sup>24</sup> Por lo

---

secundum quod non est directa ut finis exigit; secundum quod grammaticus non recte scribit, nec parat recte medicus potionem.”

<sup>22</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *S. Th.* I, q. 48 a. 6 co.: “Unde ex bona voluntate, qua homo bene utitur rebus habitis, dicitur homo bonus; et ex mala, malus. Potest enim qui habet malam voluntatem, etiam bono quod habet, male uti; sicut si grammaticus voluntarie incongrue loquatur.”; Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 6 n. 4: “[...] ex hoc autem, quod homo est perfectus secundum intellectum fit homo potens bene operari, non autem bene operans, sicut ille qui habet habitum grammaticae ex hoc ipso est potens loqui congrue; sed ad hoc quod congrue loquatur, requiritur quod hoc velit. Quia habitus est quo quis agit cum voluerit, ut dicit Commentator in tertio de anima.”; Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 4 d. 3 q. 1 a. 2 qc. 2 ad 6: “[...] quod qui corrupte profert verba, aut hoc facit ex industria; et sic non videtur intendere quod Ecclesia intendit, unde non est Baptismus: aut hoc facit ex ignorantia vel defectu linguae; et tunc dicitur quod si sit tanta corruptio quod omnino auferat sensum locutionis, non est Baptismus; si autem sensus locutionis remaneat, tunc erit Baptismus [...].”

<sup>23</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 10 a. 9 co.: “Cuiuslibet autem habitus mensura quaedam est id ad quod habitus ordinatur: quod quidem ad nostram cognitionem se habet tripliciter. Quandoque enim est a sensu acceptum, vel visu vel auditu; sicut cum videmus utilitatem grammaticae vel medicinae [...].”; Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 3 a. 7 co.: “Quaedam vero sunt accidentia, quae non sequuntur inseparabiliter suum subiectum, nec ex eius principiis dependent. Et talia producuntur in esse alia operatione praeter operationem [...].”; Tomás de Aquino, *Con. Gen.*, lib. 4 cap. 70 n. 2: “Gratuita enim dona recipiuntur in anima sicut habituales dispositiones: non enim homo secundum ea semper agit. Nihil autem prohibet eum qui habitum habet, agere secundum habitum vel contra eum: sicut grammaticus potest secundum grammaticam recte loqui, vel etiam contra grammaticam loqui incongrue [...].”; Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 8 a. 14 ad 15: “[...] dicendum, quod musica et grammatica, cum sint habitus, non sunt actus completi; sed formae quaedam mediae inter potentiam et actum.”; Tomás de Aquino, *Sent. De an.*, lib. 2 l. 1 n. 6: “Et differentia horum actuum ex potentiis perpendi potest. Dicitur enim aliquis in potentia grammaticus, antequam acquirat habitum grammaticae, discendo vel inveniando [...].”

<sup>24</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *De virt.*, q. 1 a. 7 ad 5: “Et inde est quod philosophus dicit, quod ille qui peccat voluntarius in agibilibus, est minus prudens; licet e contrario sit in scientia et arte. Nam grammaticus qui involuntarie soloecizat, apparet esse minus sciens grammaticam.”; Tomás de Aquino, *S. Th.*, I-II, q. 56 a. 3 co.: “Dupliciter autem habitus aliquis ordinatur ad bonum actum. Uno modo, inquantum per huiusmodi habitum acquiritur homini facultas ad bonum actum, sicut per habitum grammaticae habet homo facultatem recte loquendi. Non tamen grammatica facit ut homo semper recte loquatur, potest enim grammaticus barbarizare aut soloecismum facere. Et eadem ratio est in aliis scientiis et artibus.”; Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 15 a. 2 ad 10: “[...] Nec est inconveniens, si una potentia ad diversa comparatur, quin secundum unam habitudinem sit

tanto, se hace aún más evidente en contraste con tales errores que la gramática es propiamente un arte cuando se comprende que la misma educa la inteligencia<sup>25</sup> para entender un idioma<sup>26</sup> y, en consecuencia, hablarlo y/o escribirlo. Pero también de la voluntad, porque ella misma tiene que quererlo. A su vez aquí ya se ha bosquejado tímidamente la relación entre los términos gramática, arte y virtud. A este respecto el de Aquino afirma en su *Sententia libri Ethicorum*:

“Y de modo similar también la virtud es mejor que el arte, ya que por medio del arte un hombre puede hacer una obra buena. Sin embargo no es por el arte que realiza una buena obra, pues puede hacer una obra mala, porque el arte no inclina al buen uso del arte, como un gramático [por ejemplo] puede hablar incoherentemente. Pero por la virtud no sólo alguien puede obrar bien, sino que también lo hace: porque la virtud inclina a la buena acción, como también la naturaleza. Pero el arte da solo el conocimiento de la buena operación. De donde resulta, por la proposición menor, que la virtud, que es mejor que el arte, es intérprete del medio debido.”<sup>27</sup>

“Tercero, por la determinación de la cuestión infiere la conclusión principal que buscaba. Pues, buenamente se dice, etc. Por ello, primero, se refiere a la duda, que consiste en darse algo en la virtud al modo del arte. Y así se expresa: en las artes se da que nadie hace una obra de gramática sino el gramático, ni obras musicales sino el músico. Por lo

---

peccatum et non secundum alteram; sicut cum plures habitus sunt in una potentia, contingit peccare secundum actum unius habitus, et non secundum actum alterius; ut si idem sit grammaticus et geometra, et vera de lineis enuntiet, soloecismum faciendo.”

<sup>25</sup> Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 3 l. 6 n. 4.: “Et ideo aliquis dicitur simpliciter bonus homo ex hoc, quod habet bonam voluntatem. Ex hoc autem, quod habet bonum intellectum, non dicitur bonus homo simpliciter, sed secundum quid: puta bonus grammaticus, vel bonus musicus.”; Tomás de Aquino, *S. Th.*, III, q. 35 a. 5 co.: “Unde nihil prohibet plures tales relationes eidem inesse. Sicut, si aliquis est aliquorum magister in grammatica et aliorum in logica, alia est ratio magisterii utriusque, et ideo diversis relationibus unus et idem homo potest esse magister vel diversorum vel eorundem secundum diversas doctrinas.”

<sup>26</sup> Entender un idioma no se reduce simplemente a hablarlo y escribirlo. Parecería claro que en Tomás la gramática, como arte “especulativo”, superaría este sentido. Para ilustrarlo pueden traerse a colación las siguientes palabras. Cfr. Lewis, 1997: 145: “Así había sido durante siglos. Quintiliano sugiere que *literatura* es la traducción exacta del griego *grammatike* (II, i), y, *literatura*, aunque no significaba «literatura», abarcaba mucho más que el aprendizaje de la lectura y la escritura. Abarcaba todo lo que se necesita para «componer» un libro «de acuerdo con los cánones»: sintáxis, etimología, prosodia y la explicación de las alusiones.”

<sup>27</sup> Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 2 l. 6 n. 11.

tanto, lo mismo se tendrá en las virtudes, [ya que] el que hace obras justas ya es justo, y el que hace actos de templanza es ya templado.”<sup>28</sup>

En el primer pasaje se distingue entre la obra buena y la buena obra. La primera, nos dice, es la concreción del arte y la segunda, de la virtud. Ambas a la vez hacen al arte en general y a la gramática en este caso.<sup>29</sup> De donde pareciera que el arte se refiere al conocimiento y a su aplicación, y ambos como algo ya perfecto o bien como perfeccionamiento de la operación.<sup>30</sup> Pues la obra buena supone un conocimiento previo (su status de ciencia) y una aplicación perfecta (arte), mientras que la buena obra remite al ejercicio de las virtudes morales. Sin embargo el arte para Tomás de Aquino no sería completamente perfecto si no hubiese allí también una orientación moral. Y así el arte de la gramática (y del mismo modo las demás artes) se dice perfecta absolutamente cuando queda bajo el gobierno de la ciencia moral o prudencia, ya que la actividad intelectual de hablar o escribir rectamente debiera ser ordenada también al juicio moral. De donde resulta estrictamente que una persona es buen gramático cuando conoce y comprende las letras<sup>31</sup> y las reglas de un idioma, y se vale del mismo cuando correspondiere. Mas, debe insistirse en que la moral guarda un sentido completivo en relación con el arte, ya que este se vuelve más perfecto cuando el gramático es bueno tanto por su arte como por su virtud moral. Por lo tanto la subordinación de la gramática a la moral supone primero distinguir que la rectitud de dicho arte está en la combinación válida de letras y palabras según su sentido (construcción correcta de palabras, frases y oraciones), mientras que en orden a la moral, en la verdad o falsedad de los juicios emitidos.

---

<sup>28</sup> Tomás de Aquino, *Sent. Ethic.*, lib. 2 l. 4 n. 1.

<sup>29</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *De malo*, q. 1 a. 5 co.: “Et ideo homo qui habet bonam voluntatem dicitur simpliciter bonus homo, quasi per actum bonae voluntatis omnibus quae habet bene utatur. Ex hoc vero quod habet habitum grammaticae, non dicitur bonus homo, sed bonus grammaticus; et similiter est de malo.”

<sup>30</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *S. Th.*, I-II, q. 66 a. 1 co.: “Quicumque autem habet aliquam virtutem, puta temperantiam, habet ipsam quantum ad omnia ad quae se temperantia extendit. Quod de scientia et arte non contingit, non enim quicumque est grammaticus, scit omnia quae ad grammaticam pertinent. Et secundum hoc bene dixerunt Stoici, ut Simplicius dicit in commento praedicamentorum, quod virtus non recipit magis et minus, sicut scientia vel ars; eo quod ratio virtutis consistit in maximo.”

<sup>31</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *Sent. De an.*, lib. 2 l. 11 n. 4: “Tertius autem, qui iam considerat, est in actu; et iste est qui proprie et perfecte scit ea quae sunt alicuius artis; puta hanc literam A, quae pertinet ad grammaticam, de qua supra fecit mentionem.”

### 3. La gramática en su acepción de ciencia

Tomás de Aquino no le resta a las artes liberales su carácter de científicidad. En un ilustrativo pasaje del *Scriptum super Sententiis* reconoce que la gramática, en conjunto con la geometría y la física, son ciencias.

“Si se ponen tres hombres, de los cuales cada uno, según su hábito, conoce aquellas cosas que pertenecen a [su] ciencia, a saber, las [cosas] naturales, geométricas y gramaticales, entonces [así también con] el cuarto, quien de todas estas cosas tiene ciencia por un único hábito, del cual consta que en verdad pudiera decirse que es gramático o que está en él la gramática, y [así también sucede] de modo similar en la geometría y en la filosofía.”<sup>32</sup>

Adviértase que la noción ‘ciencia’ refiere aquí a dos cuestiones. Por un lado, al hábito humano de saber con necesidad, según sea el caso, los modos de las substancias y los estratos de la naturaleza. Por el otro, el hecho de la existencia *extra sive intra anima* de algo (*res*) sobre lo cual es posible un hábito de ciencia, a saber: “las [cosas] naturales, geométricas y gramaticales”.<sup>33</sup> De ahí que la ciencia siempre refiera la relación entre una cosa (huelga afirmar que la validez del término supone un claro sentido análogo) y la potencia intelectual. Ahora bien, parece sumamente claro que para Tomás de Aquino la diversidad de las ciencias y sus nombres provienen más de alguna *res* en cuestión que del hábito de ciencia en su acepción subjetiva o personal. Esta doble acepción significativa del término ciencia se deduce de un pasaje de la *Summa Theologiae* y se afirma en forma explícita en la *Sentencia libri De anima*:

<sup>32</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 35 q. 1 a. 1 ad 2.

<sup>33</sup> Las ciencias para Tomás de Aquino se comportan como especies en relación con el término ciencia en general. Así, por ejemplo, la noción ciencia (género) se divide en ciencia gramatical (especie), ciencia física (especie), etc. Y sin embargo esta diferenciación y modos de ordenar las ciencias no obedece a una exégesis lógica, ya que las ciencias especulativas resisten a una clasificación de este tipo según que ellas existen porque primero está la consideración de la sustancia *per se* que es para el hombre especulable. Por ello, existiendo seres físicos se explica la ciencia física, y existiendo (por invención) las letras es que hay gramática. Cfr. Tomás de Aquino, *In Physic.*, lib. 5 l. 6 n. 3: “Sed tamen si sunt quaedam quae sunt simul genera et species, manifestum est quod motus qui conveniunt in specie subalterna, sunt ut unum specie, idest secundum quid unus; [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 4 l. 1 n. 19: “Deinde cum dicit omnis autem hic ostendit quod primi philosophi est considerare de omnibus substantiis, tali ratione. Omnium eorum qui sunt unius generis, est unus sensus et una scientia, sicut visus est de omnibus coloribus, et grammatica considerat omnes voces [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. De sensu*, tract. 1 l. 19 n. 5: “Et dicit quod secundum praedictam positionem hoc modo erunt plures sensus, qui sunt idem specie, puta plures visus aut plures auditus, sicut si aliquis dicat, scientias non differentes specie esse plures in eodem homine, ut plures grammaticas vel plures geometrias, [...]”

Felipe Mendoza, José María.

Tomás de Aquino ante la gramática: ¿ciencia especulativa o arte liberal?

[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

“Y cuya razón es porque el hombre genera, en relación consigo mismo, lo mismo en la especie, y no sin embargo en el individuo. Y por eso aquellas cosas que directamente pertenecen al individuo, como los actos personales y de lo que les pertenece, no se transmiten de los padres a los hijos, ya que ningún gramático transfiere a su hijo la ciencia de la gramática, la cual se adquiere propiamente por estudio. Pero aquellas cosas que pertenecen a la naturaleza de la especie, se transmiten de padres a hijos a menos que ocurra algún defecto de la naturaleza [...].”<sup>34</sup>

“Y dice que de algún modo se señala que alguien está en potencia, como por ejemplo un hombre que sabe, porque tiene una potencia natural para saber, como cuando se dice que un hombre está en el número de los que saben y tienen ciencia, en cuanto tiene una naturaleza para saber, y para obtener el hábito de ciencia. De un segundo modo decimos que alguien tiene ciencia por el hecho de que sabe alguna cosa, como cuando decimos que alguien tiene hábito de cierta ciencia, por ejemplo la gramática, sabiendo ahora tal ciencia.”<sup>35</sup>

El primer pasaje remite, no al hecho de la existencia de un hábito de ciencia (lo cual sería una consideración abstracta y lógica), sino a la realidad más patente: cada persona, ya sean Pedro o Juan,<sup>36</sup> tiene su propio hábito de ciencia. Esto es, Pedro

<sup>34</sup> Tomás de Aquino, *S. Th.*, I-II, q. 81 a. 2 co.; Tomás de Aquino, *Con. Gen.*, lib. 2 cap. 73 n. 21: “Accidens autem, si sit unum, non multiplicatur nisi secundum subiectum. Si igitur intellectus possibilis sit unus omnium hominum, necesse erit quod scientiae habitus idem secundum speciem, puta habitus grammaticae, sit idem numero in omnibus hominibus. Quod est inopinabile.”; Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 2 d. 20 q. 2 a. 3 co.: “[...] et si aliquando contingat quod in aliquibus proprietatibus etiam personalibus assimiletur filius patri, hoc tantum accidit in accidentibus corporalibus, sicut quod albus generat album, et podagricus podagricum: non autem in perfectionibus animae generat sibi similem secundum actum, ut grammaticus non generat grammaticum; [...]”

<sup>35</sup> Tomás de Aquino, *Sent. De an.*, lib. 2 l. 11 n. 2.

<sup>36</sup> En torno a la identidad de cada persona con sus hábitos intelectuales y la imposibilidad de transferirlos sino es mediante estudio, cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 3 d. 3 q. 1 a. 1 qc. 1 co.: “Conditio enim specialis personalis a parentibus in prolem non transit, nisi sit ad naturam corporalem pertinens; ut grammatica patris in filium non transit, quia perfectio personalis est.”; Tomás de Aquino, *De malo*, q. 4 a. 8 co.: “Si autem virtus generantis sit fortis, tradit similitudinem suam genito etiam quantum ad accidentia individualia. Sed hoc verum est de accidentibus quae aequaliter ad corpus pertinent, non autem de accidentibus quae solum pertinent ad animam, maxime intellectivam, quae non est virtus in organo corporali: homo enim albus plerumque generat filium album et magnus magnus; nunquam autem grammaticus grammaticum, aut physicus physicum.”; Tomás de Aquino, *De uni. Int.*, cap. 5 co.: “Unde et Aristoteles in praedicamentis dicit aliquam scientiam esse singularem quantum ad subiectum, ut quaedam grammatica in subiecto

tiene su hábito de una ciencia en particular y no lo tiene del mismo modo comprendido y desarrollado intelectual y racionalmente que Juan. De ahí que Pedro tenga por ejemplo el hábito de la ciencia gramatical en sí mismo, sin que signifique de idéntica manera para Juan, quien en este caso pudiera no tenerlo, o tenerlo más o menos desarrollado. El segundo pasaje añade la segunda acepción de ciencia: su ineludible referencia a algo.

#### 4. La forma específica de la gramática como modo de significar

Hasta aquí puede afirmarse sintéticamente lo siguiente: si la noción de arte aplicada al conocimiento gramatical remite invariablemente a la habilidad de valerse de su contenido (i.e. las letras, las palabras y las oraciones) –siendo por tanto arte especulativo<sup>37</sup> entonces la noción de ciencia señalaría una comprensión de las mismas. Y así parece más propio entender la gramática en Tomás de Aquino como ciencia (orientada a la forma: qué sea una letra o una palabra) que como arte (técnica de combinación o reglas que se ocupa de la validez o invalidez de las expresiones y no de su sentido de verdad o falsedad<sup>38</sup>) en lo referente a las letras, los verbos y los nombres. Ambas cuestiones, a su vez, se resumen en la expresión ‘modo de significar’ donde el término ciencia asume el propio de arte y lo dice plenamente. Por ello la noción tomística de ‘modos de significar’ hace las veces de definición

---

quidem est anima, de subiecto vero nullo dicitur. Unde et intellectus meus, quando intelligit se intelligere, intelligit quemdam singularem actum; quando autem intelligit intelligere simpliciter, intelligit aliquid universal.”

<sup>37</sup> Tomás entiende que las artes liberales son especulativas y que las primeras tres reciben el nombre de lógica. De allí que la gramática sea el primer arte lógico o especulativo. Cfr. Tomás de Aquino, *Super De Trin.*, pars 3 q. 5 a. 1 ad 3: “Ad tertium dicendum quod septem liberales artes non sufficienter dividunt philosophiam theoreticam, sed ideo, ut dicit Hugo de sancto Victore in III sui didascalicon, praetermissis quibusdam aliis septem connumerantur, quia his primum erudiebantur, qui philosophiam discere volebant, et ideo distinguuntur in trivium et quadrivium, eo quod his quasi quibusdam viis vivax animus ad secreta philosophiae introeat. Et hoc etiam consonat verbis philosophi qui dicit in II metaphysicae quod modus scientiae debet quaeri ante scientias; et Commentator ibidem dicit quod logicam, quae docet modum omnium scientiarum, debet quis addiscere ante omnes alias scientias, ad quam pertinet trivium.”

<sup>38</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 4 l. 3 n. 1: “Secundo de contrariis, ibi, sed uni etc. Dicit ergo, quod, cum ad unam scientiam pertineat considerare opposita, sicut ad medicinam considerare sanum et aegrum, et ad grammaticam congruum et incongruum [...]”; Tomás de Aquino, *Sent. Meta.*, lib. 5 l. 12 n. 14: “Et iterum illa, quae plurimum differunt in eodem susceptibili existentia, sicut sanum et aegrum in animali. Et iterum, quae plurimum differunt in eadem potestate contenta, sicut congruum et incongruum in grammatica. Potestates enim rationabiles ad opposita sunt.”

específica del arte / ciencia de la gramática. A este respecto puede atenderse a la diferencia entre la comprensión del gramático y el físico, e incluso el metafísico, en relación con las categorías, pues en el *Scriptum super Sententiis* se lee:

“En efecto, cuando se dice que el nombre significa una sustancia junto con una cualidad, no se entiende la cualidad y la sustancia propiamente, en el sentido que el lógico toma los predicamentos y los distingue. Ahora bien, el gramático toma la sustancia en cuanto al modo de significar, y de modo similar la cualidad; y por ello, porque aquello que se significa por el nombre es significado como algo subsistente, según que de ello algo puede predicarse, aunque según la cosa no sea subsistente, como [cuando] se dice blancura, que significa la sustancia a diferencia del verbo, que no significa como algo subsistente. Y porque en cualquier nombre hay que considerar algo por lo cual el nombre es impuesto, que es como el principio de distinción, por ello, en cuanto a esto, hay un modo de la cualidad, según que la cualidad o la forma es principio de conocimiento de la cosa.”<sup>39</sup>

La disciplina gramatical se diferencia de otras ciencias en que considera un nombre<sup>40</sup> cualquiera (i.e. sustantivos propios o improprios, abstractos o concretos, pronombres, adjetivos abstractos o concretos, adverbios, interjecciones<sup>41</sup> y verbos<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 22 q. 1 a. 1 ad 3.

<sup>40</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 41 q. 1 a. 5 ad 3: “[...] dicendum, quod diversus modus significandi facit etiam diversum nomen; sed quod dicatur idem nomen a grammatico, hoc non est quia simpliciter sit unum, cum sint plures voces, albus, alba, album, et multiplicato genere, quod est vox, necesse sit multiplicari speciem, quod est nomen; unde ubi multae voces et multa nomina; sed dicuntur unum nomen quia pertinent ad idem condeclinium.”; Tomás de Aquino, *Exp. Pery.*, lib. 1 l. 4 n. 14: “Huiusmodi autem obliqui vocantur casus nominis: quia quasi cadunt per quamdam declinationis originem a nominativo, qui dicitur rectus eo quod non cadit. Stoici autem dixerunt etiam nominativos dici casus: quos grammatici sequuntur, eo quod cadunt, idest procedunt ab interiori conceptione mentis. Et dicitur rectus, eo quod nihil prohibet aliquid cadens sic cadere, ut rectum stet, sicut stilus qui cadens ligno infigitur.”

<sup>41</sup> Tomás de Aquino, *Cat. in Mt.*, cap. 5 l. 13: “Probabilius autem est non esse vocem significantem aliquid, sed indignantis animi motum exprimentem. Has autem voces grammatici interiectiones vocant, velut cum dicitur a dolente [...]”

<sup>42</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *De ver.*, q. 4 a. 1 s.c. 6: “Praeterea, secundum grammaticos, haec pars orationis quae verbum dicitur, ideo sibi commune nomen appropriat, quia est perfectio totius orationis, quasi praecipua pars ipsius; et quia per verbum manifestantur aliae partes orationis, secundum quod in verbo intelligitur nomen. Sed verbum divinum est perfectissimum inter omnes res, et est etiam manifestativum rerum.”

en todas sus modalidades: si es declinable,<sup>43</sup> si tiene voces activa y pasiva, si hay participios, etc.) y lo estudia según su significación, lo cual evidentemente no debe confundirse con su remisión a una realidad física o metafísica –lo que, por lo demás, señala su carácter de verdad o falsedad–. Por lo tanto el sentido o significación de las palabras está conformado por las categorías de sustancia y cualidad en su interpretación específica de ciencia de la gramática como modos de significar. De ahí que esta última expresión no se remita a alguna sustancia junto con sus propiedades (esta planta concreta), sino a la explicitación del término o palabra con total independencia de que coincidan o no la significación y la existencia de ese algo (i.e. comprender qué sea un árbol, una quimera o cualquier cosa inexistente o capaz de existir). Nuevamente Tomás insiste:

“Y sin embargo en estos términos que significan la sustancia adjetivamente hay un orden. En efecto, unos [la] significan como inherentes [en ella], pero no significan la sustancia en cuanto al modo de significar que consideran los gramáticos, los cuales dicen significar el nombre sustancia junto con la cualidad, como [sucede con] los verbos y los participios. Y estos de ningún modo deben predicarse en singular, porque significan por modo de acto, lo cual no se significa como inherente. Sin embargo otros significan la sustancia en cuanto al modo considerado por los gramáticos, como [sucede] con los nombres adjetivos. En efecto, todo nombre significa la sustancia y la cualidad.”<sup>44</sup>

Sobre la base del texto tomístico en cuestión cabe afirmar que un segundo modo de acercarse al arte de la gramática es mediante los ejemplos. Pues este mismo teólogo medieval, valiéndose de los mismos, guía al lector a una mayor comprensión de la mencionada ciencia. En el primero se observa el caso del verbo *inteligir* en relación con Dios; en el segundo, respecto del verbo *padecer* en general, y finalmente en el tercero, con respecto a los términos *esencia* y *persona*.

“Pero en Dios está la similitud de la cosa conocida no por recepción sino por su esencia. De donde su *inteligir* de ningún modo expresa pasión, sino sólo actividad. Por lo tanto todas y tales acciones no tienen pasiones correspondientes sino sólo por el modo de significar, como cuando se dice que se conoce algo, [ya que] no se pone alguna pasión según la cosa en lo conocido, sino sólo alguna [pasión] respecto a quien sabe según la razón, lo cual para el gramático se significa al modo de la pasión, como

<sup>43</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *S. Th.* II-II, q. 1 a. 6 co.: “Et ideo particulae corporis sibi invicem coaptatae dicuntur membrorum articuli. Et similiter in grammatica apud Graecos dicuntur articuli quaedam partes orationis coaptatae aliis dictionibus ad exprimendum earum genus, numerum vel casum.”

<sup>44</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 9 q. 1 a. 2 co.



también la actividad es significada al modo de la acción. De allí que saber exprese actividad y saberse, pasividad.”<sup>45</sup>

“[...] debe decirse que el [término] pasión puede tomarse de dos modos. O bien, en cuanto a la naturaleza de la cosa según la consideración que hace el lógico y el [filósofo] natural respecto de la pasión, y por este modo no conviene que toda pena sea una pasión, sino cierta pena, es decir, una pena del sentido. O bien, en cuanto al modo de significar, según la consideración que hace el gramático. Y así se dice aquello pasivamente, por el hecho de que se deriva de un verbo pasivo. De donde la privación por la cual alguien está privado de algo se dice privación pasiva; y la privación por la cual alguien priva se dice privación activa. Y en este modo deben considerarse las pasiones, puesto que toda pena es corrupción o privación pasiva.”<sup>46</sup>

“[...] debe decirse que aunque la esencia y la persona sean lo mismo en la cosa, sin embargo difieren en la razón, porque se significan de otro modo. Y tal diversidad satisface al gramático, quien considera los modos de significar por el nombre.”<sup>47</sup>

Finalmente la definición de gramática como modos de significar es posible por su *subiectum scientiae* que no es sino por sus principios. Tomás de Aquino lo afirma una sola vez con rotunda claridad en toda su obra en un pasaje correspondiente a la *Expositio Posteriorum Analyticorum*.<sup>48</sup>

“Y aunque de otras partes pueda entenderse lo que aquí se dice, sin embargo más parece ser que deba entenderse primero el género de las partes. En efecto, en cualquier ciencia hay ciertos principios del subiectum, de los cuales es la primera consideración como son en la ciencia natural la materia y la forma, y en la gramática, las letras. Y también hay en cualquier ciencia algo último en lo que finaliza la

<sup>45</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 40 q. 1 a. 1 ad 1.

<sup>46</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 2 d. 35 q. 1 a. 1 ad 5.

<sup>47</sup> Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 34 q. 1 a. 2 ad 1.

<sup>48</sup> Existe un pasaje paralelo en el que se menciona la letra como el elemento básico y esencial para la existencia de la gramática. Cfr. Tomás de Aquino, *Super Heb.*, cap. 5 l. 2: “Rursum indigetis, quasi dicat: magis deberetis docere, quam doceri, tamen indigetis ut vos doceamini quae sint elementa exordii sermonum Dei. Elementa enim dicuntur illa quae primo traduntur in grammatica, quando ponuntur ad litteras: ista vero sunt ipsae litterae. Exordia ergo sermonum Dei et prima principia et elementa, sunt articuli fidei et praecepta Decalogi.”; Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 35 q. 1 a. 3 ad 3: “[...] convenit enim cum grammatica in eo quod per ipsum cognoscuntur grammaticalia, et sic de aliis [...]”. Los restantes elementos aquí mencionados son los nombres y los verbos en sus respectivas modalidades y la formación de oraciones.

consideración de la ciencia, como, a saber, son puestas de manifiesto las pasiones del subiectum.”<sup>49</sup>

Fijada ahora la definición y el *subiectum* de la ciencia de la gramática, puede esbozarse su relación con otras artes. Evidentemente el arte gramatical es el primero de todos en tanto con él se aprenden las letras, los nombres y los verbos. El arte retórico parecería seguirle en perfección, porque las oraciones destinadas a persuadir al oyente son más perfectas que la construcción de una oración<sup>50</sup> que no tiene necesariamente por fin persuadir. Esto mismo pareciera deducirse de la *Expositio Peryermeneias*:

“De donde los rétores y los poetas la mayoría de las veces se esfuerzan en mover a los oyentes provocándoles alguna pasión, como dice el filósofo en su Retórica. Y por ello, la consideración de las dichas especies de oración, que pertenecen a la ordenación del oyente hacia algo, caen en cambio y propiamente bajo la consideración del gramático en cuanto se considera en ello la construcción adecuada de las voces.”<sup>51</sup>

Existe también un brevísimo texto de Tomás de Aquino que vincula varios elementos a la vez. Allí se dice que la ciencia de la lógica se ordena esencialmente a las ciencias especulativas, y que entre las cosas que considera el lógico están las voces significativas (porque expresan sin mediación los verbos mentales). Y porque tales voces son anteriores a la escritura, la lógica es anterior a la gramática, lo cual en este caso –según los pasajes anteriormente citados– significa que la lógica principia con dicho arte gramatical en su acepción de hablar correctamente y no en la propia de escribir con rectitud. El pasaje en cuestión también pertenece a la *Expositio Peryermeneias*:

---

<sup>49</sup> Tomás de Aquino, *Exp. Post. Ana.*, lib. 1 l. 41 n. 9.

<sup>50</sup> Cfr. Tomás de Aquino, *S. Tb.* I-II, q. 94 a. 1 co.: “Dictum est enim supra quod lex naturalis est aliquid per rationem constitutum, sicut etiam propositio est quoddam opus rationis. Non est autem idem quod quis agit, et quo quis agit, aliquis enim per habitum grammaticae agit orationem congruam.” En torno a las partes que debe tener una oración según la enseñanza de la ciencia gramatical, cfr. Tomás de Aquino, *Super I Cor.*, cap. 14 l. 4: “Oratio autem, secundum grammaticos, ad hoc quod debeat facere perfectum sensum, debet habere quinque, scilicet subiectum, praedicatum, copulam verbalem, determinationem subiecti, et determinationem praedicati.” A modo de ejemplo de la forma de comprender qué sea una oración, cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Pery.*, lib. 1 l. 8 n. 14: “Et secundum hoc sensus litterae est quod enunciatio una est illa, quae unum de uno significat, non solum si sit simplex, sed etiam si sit coniunctione una. Et similiter enunciationes plures dicuntur quae plura et non unum significant: non solum quando interponitur aliqua coniunctio, vel inter nomina vel verba [...]”

<sup>51</sup> Tomás de Aquino, *Exp. Pery.*, lib. 1 l. 7 n. 6.

Felipe Mendoza, José María.

Tomás de Aquino ante la gramática: ¿ciencia especulativa o arte liberal?

[www.revistarodaafortuna.com](http://www.revistarodaafortuna.com)

“Pero porque la lógica se ordena al conocimiento que se ha de adquirir de las cosas, es parte de su principal consideración la significación de las voces la cual es inmediata respecto de las concepciones del intelecto. Pero la significación de las letras (la escritura), en tanto más remota, no es parte de su consideración, sino más bien de la consideración del gramático. Y por ello quien expone el orden de la significación no comienza por las letras, sino por las voces, [...]”<sup>52</sup>

A modo de conclusión pueden destacarse algunas notas del arte de la gramática. Tomás de Aquino no lista en ninguna obra suya las siete artes liberales. Tan sólo las menciona genéricamente bajo aquel nombre. Ello nos habilita a suponer que conocía por tradición sus nombres y su orden, ya fijado antaño y sostenido tradicionalmente. Las siete artes aparecen desperdigadamente entre sus textos, y en lo que hace al arte gramatical ‘primer arte del *trivium* o lógica’ parecería distanciarse de aquella tradición al mencionarla claramente como ciencia.<sup>53</sup>

La reconstrucción en los textos tomísticos del arte gramatical es por completo inusual. El mismo Tomás no le dedicó extensas explicaciones ni glosó la especulación filosófica de algún gramático.<sup>54</sup> Esta ciencia de la gramática, con todo,

<sup>52</sup> Tomás de Aquino, *Exp. Pery.*, lib. 1 l. 2 n. 3.

<sup>53</sup> Cfr. Curtius, 1955: 790: “En el curso de nuestro estudio hemos tenido ocasión de comprobar una y otra vez la función del sistema de las artes. Transmitió al Occidente la tradición cultural de la tardía Antigüedad. La Edad Media lo consideró como orden eterno de todo conocimiento; la totalidad de las artes llegó a identificarse con la filosofía [recuérdese aquí que Tomás lo reconoce en la objeción al *De Trinitate* de Boecio]. Santo Tomás quitó a las artes la primacía de que gozaban en el orden de los conocimientos [la filosofía, nos dice, no se reduce esencialmente a las siete artes liberales]; Dante, por su parte se las restituyó. En la estética especulativa de Calderón quedarán finalmente subordinadas a un *ars mechanica*, pero sólo porque aquélla se consideraba reflejo de la acción creadora de Dios.” Es cierto, como aquí lo reconoce Curtius, que en un estudio diacrónico Tomás de Aquino es una excepción, pero también es cierto que en su libro esa excepción que constituye el pensamiento de Tomás está apenas bosquejada a partir de unas pocas palabras en torno al comentario del *De Trinitate* (pp. 90-91: “La frase de Santo Tomás: *Septem artes liberales* [...] anuncia una nueva era y marca el término de la enorme transformación científica que tuvo lugar en la Francia entre los años 1150 y 1250”). No hay un tratamiento detenido de ninguna de tales artes.

<sup>54</sup> Cfr. Lewis, 1997: 145: “Las auténticas autoridades [en gramática para toda la Edad Media] eran Donato (siglo IV) y Prisciano (siglos V y VI). Tomás de Aquino no menciona nunca a los gramáticos Donato y Quintiliano. En cambio a Prisciano lo nombra tan sólo tres veces en contextos poco relevantes. Cfr. Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 9 q. 1 a. 1 arg. 1; Tomás de Aquino, *Super Sent.*, lib. 1 d. 27 q. 2 a. 1 arg. 1; Tomás de Aquino, *Super Io.*, cap. 7 l. 2. Curtius resalta que “solo hacia 1200 se comenzaron a escribir nuevas gramáticas, que aspiraban a sistematizar la materia lógica y especulativamente” (cfr. Curtius, 1955: 72). Caso muy distinto y de considerable influencia en el pensamiento tomístico es San Jerónimo, en cuanto estudioso del griego y del latín.

forma parte de la ciencia de la lógica del de Aquino y principia su doctrina desde la perspectiva del pensamiento lógico, el cual en sí mismo se dice ciencia, y en relación con las demás ciencias se dice *instrumentum*.<sup>55</sup>

El arte gramatical es susceptible de definirse como modos de significar de las palabras, entendidas en sí mismas como sustancias, lo cual sólo puede originarse desde el descubrimiento de la voz significativa. Su expresión específica es la letra (o alfabeto) y su fin es hablar y escribir con rectitud. Así la letra (mínima expresión de una voz significativa) se vuelve con propiedad el elemento esencial del *subiectum* de la gramática, y sus combinaciones, bajo la aparición de reglas del hablar o escribir, se tornan específicamente en la sustancia completa de la gramática, pues dicen cómo se conjugan los verbos, cómo se declinan los sustantivos, etc.

En suma, este completo recorrido por la ciencia de la gramática según la comprensión del mismo Tomás invita a su comparación con otros gramáticos contemporáneos suyos, como su hermano dominico Robert Kilwardby, y también con gramáticas actuales, tales como la prescriptiva o la funcional.

## Referencias

### Fuentes

(Textos fuentes provenientes de la edición web:  
<http://www.corpusthomisticum.org>)

Sancti Thomae de Aquino. *Scriptum Super Sententiis*.

Sancti Thomae de Aquino. *Summa contra Gentiles*.

Sancti Thomae de Aquino. *Summa Theologiae*.

Sancti Thomae de Aquino. *Quaestiones disputatae de veritate*.

Sancti Thomae de Aquino. *Quaestiones disputatae de potentia*.

---

<sup>55</sup> Recuérdese que la posición definitiva que sostendrá Tomás de Aquino respecto de la lógica, de ser simultáneamente arte y ciencia, es aquella que figura al comienzo de su comentario a los Analíticos Posteriores. Cfr. Tomás de Aquino, *Exp. Post.*, lib. 1 l. 1 n. 2: “Et haec ars est logica, idest rationalis scientia. Quae non solum rationalis est ex hoc, quod est secundum rationem (quod est omnibus artibus commune); sed etiam ex hoc, quod est circa ipsum actum rationis sicut circa propriam materiam.”; Tomás de Aquino, *Exp. Post.*, lib. 1 l. 1 n. 3: “Et ideo videtur esse ars artium, quia in actu rationis nos dirigit, a quo omnes artes procedunt.”

- Sancti Thomae de Aquino. *Quaestiones disputatae de malo.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Quaestiones disputatae de virtutibus.*
- Sancti Thomae de Aquino. *De unitate intellectus contra Averroistas.*
- Sancti Thomae de Aquino. *De principiis naturae.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Expositio libri Peryermeneias.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Expositio libri Posteriorum Analyticorum.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Commentaria in octo libros Physicorum.*
- Sancti Thomae de Aquino. *In libros Aristotelis De caelo et mundo expositio.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Sententia libri De sensu et sensato.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Sententia libri Ethicorum.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Sententia libri Metaphysicae.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Sententia libri De anima.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Super Boetium De Trinitate.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Catena aurea in quatuor Evangelia Expositio in Lucam.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Catena aurea in quatuor Evangelia Expositio in Matthaeum.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Catena aurea in quatuor Evangelia Expositio in Ioannem.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Super Evangelium S. Ioannis lectura.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Super I Epistolam B. Pauli ad Corinthios lectura.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Super Epistolam B. Pauli ad Hebraeos lectura.*
- Sancti Thomae de Aquino. *Responsio de 108 articulis ad magistrum Ioannem de Verceilis.*
- Tomás de Aquino. (1999). *Comentario al libro de Aristóteles sobre la Interpretación.* Pamplona: Eunsá.

Felipe Mendoza, José María.  
Tomás de Aquino ante la gramática: ¿ciencia especulativa o arte liberal?  
[www.revistarodadafortuna.com](http://www.revistarodadafortuna.com)

## **Bibliografía**

Cunningham, F. A. (1961). Speculative Grammar in St. Thomas Aquinas. *Laval théologique et philosophique*, vol. 17, n° 1, 76-86.

Curtius, E. R. (1955). *Literatura europea y edad media latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lewis, C. S. (1997). *La imagen del mundo. Introducción a la literatura medieval y renacentista*. Barcelona: Península.

**Recibido:** 13 de enero de 2014  
**Aprobado:** 02 de setiembre de 2014